

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
Anapoima Cundinamarca; Febrero tres (3) del año dos mil Veintidos (2022).

Ref. Proceso Ejecutivo No. 2020-00163-00.

DEMANDANTE. ANAPOIMA MADREMONTE CONDOMINIO P.H.

demandada. JACKELINE GUTIERREZ CASTRO

Visdto el informe de Secretaría, y ante la petición que hace el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, y en aras de garantizar el debido proceso, el Juzgado tiene a bien ordenar la citación y notificación al acreedor hipotecario que registra la anotación 007 del folio de matricula inmobiliaria No. 166-85623, señora SANDRA MILENA RODRIGUEZ USURIAGA, para los fines previstos en el articulo 462 del C.G.P.

Dicho trámite debe realizarse conforme a lo previsto en el C.G.P y decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez

*Carlos Ortiz Diaz*  
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

Anterior con se no. ... ro Estad.  
016 fecha 4 FEB 2022